



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 241.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 7 de marzo de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 54/2019, de fecha 1° de marzo de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de reuniones en el marco de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de reuniones en el marco de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en las fechas indicadas a continuación:

N° _____

Funcionario	Reunión	Fecha
Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	- Reunión de Jefes Negociadores.	Del 11 al 15 de marzo de 2019
Raúl Cano Ricciardi, Director de Negociaciones Comerciales	- Responsable Operativa.	Del 11 al 15 de marzo de 2019
Stephania González Cabello, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	- Reunión de Jefes Negociadores. - Grupo de Trabajo de Acceso al Mercado de Bienes.	
Carlos Walter Maciel, Jefe de Asuntos Bilaterales	- Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen.	Del 11 al 15 de marzo de 2019
Hugo Ferreira, Jefe de Otros Organismos Económicos Multilaterales	- Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual. - Grupo de Trabajo sobre Indicaciones Geográficas	Del 11 al 15 de marzo de 2019
José Cuevas, Asesor Económico	- Grupo de Trabajo sobre Compras Públicas	Del 11 al 15 de marzo de 2019

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro